

Cód. FO-ADQU-147	Formato FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Para que el acta tenga validez debe anexarse el formato **FO-ADQU-115 Asistencia**, firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 27 DE 2022
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Educación

Fecha: 23 de agosto de 2022

Hora: 4:00 pm

Lugar: Secretaría de Educación

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Alejandra Márquez Mejía	Secretaria de Despacho (e)
Alejandra Márquez Mejía	Subsecretaria de Planeación Educativa
Juan David Agudelo Restrepo	Subsecretario Administrativo y Financiero
Eduardo Luis López Guzman	Subsecretario Prestación del Servicio (e)

INVITADOS:

Se adjunta listado de asistentes.

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Isabel Angarita Nieto	Líder de Programa – Unidad Jurídica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Cód. FO-ADQU-147	Formato FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

1.2 Necesidades a ajustar

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronogram	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
47595	Convenio de Cooperación para el desarrollo de la cumbre global de educación 2022, "transformación de la educación desde la ciencia, la tecnología y la innovación en el distrito especial de Medellín"			x			x			x	Se ajusta valor del contrato por incremento de la TRM, de \$4.303.000.000 pasa a \$4.851.000.000. Se ajusta mes proyectado de compra pasa de agosto a septiembre. Se cambia técnico del CEEC por Juan David Agudelo Restrepo

1.3 Necesidades a excluir

Necesidad	Objeto	Justificación
45216	Adquirir la suscripción a las licencias de la Suite Adobe Creative Cloud MLP ED, multiplataforma latinoamericana bajo la modalidad ETLA Educativo.	Duplicada. En SAP se cuenta con necesidad 47459 que corresponde al mismo objeto y ya cuenta con estudios previos y contrato en ejecución.

Nota: se anexa a esta acta el formato Excel FO-ADQU-146 Lista de necesidades de adquisiciones diligenciado con mayor detalle de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual

Cód. FO-ADQU-147	Formato FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI X NO ____

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI X NO ____

¿Por qué?:

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO ____

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI X NO ____

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI X NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ____ NO X

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3 Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):

Cód. FO-ADQU-147	Formato FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

3.1 Necesidades a incluir

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.2 Necesidades a ajustar

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
47595	Convenio de Cooperación para el desarrollo de la cumbre global de educación 2022, "transformación de la educación desde la ciencia, la tecnología y la innovación en el distrito especial de Medellín"	Juan David Agudelo Restrepo		

4 Designación supervisión unipersonal o grupal

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
47595	Convenio de Cooperación para el desarrollo de la cumbre global de educación 2022, "transformación de la educación desde la ciencia, la tecnología y la innovación en el distrito especial de Medellín"	Unipersonal	Principal: ALVEIRO MUÑOZ PATIÑO C.C. 8.154.807

Cód. FO-ADQU-147	Formato FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

5 Solicitudes de modificaciones de los contratos

IPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	1
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	Modificación (1)

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
CONTRATO N° 4600091573 DE 2021	ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y DIGITAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	Se hace necesario nuevamente realizar una modificación a la Cláusula Quinta y Sexta del Contrato, atendiendo las siguientes justificaciones: No obstante haberse ajustado cronograma dentro del contrato, el contratista manifiesta mantener unas dificultades ajenas a su voluntad toda vez que los contextos del mercado han mantenido unas condiciones que no permiten realizar la entrega de los computadores dentro del nuevo cronograma pactado y por esta razón solicita la modificación al cronograma. Expresa que se mantiene un desabastecimiento a nivel mundial de partes electrónicas como circuitos electrónicos, procesadores y tarjetas gráficas entre otros elementos indispensables para el ensamble de los equipos adquiridos por la Entidad, dichas afectaciones impactan la fabricación y despacho de los equipos desde las plantas de los diferentes fabricantes a nivel mundial, que a pesar del intento de los



fabricantes por mantener unos compromisos en sus órdenes de compra la afectación persisten retrasando la entrega de los equipos .

Como justificación adjunta algunos registros de los principales acontecimientos de público conocimiento

Conforme a lo anterior, la supervisión requirió a Nueva Era Soluciones SAS., a través del oficio 202230324561 del 29 de Julio de 2022, para que esta información fuera confirmada por los proveedores de los computadores y el operador logístico, por lo que el día 8 de agosto de la presente anualidad a través del correo del señor director de proyectos Luis Valderrama (director.proyectos@nuevaerasoluciones.com) anexó las comunicaciones de LENOVO Colombia, No. JR-20220802-01, y la del operador logístico MPS-MCK, ambas del mes de agosto del 2 de agosto del 2022, donde informan los inconvenientes anteriormente sustentados por Nueva era Soluciones.

Por lo anterior, de acuerdo con lo sustentado por el contratista y teniendo en cuenta que los retrasos en las entregas no son atribuibles al mismo, la supervisión ve factible ajustar nuevamente el cronograma de entrega, de la siguiente manera:

Mes	Cantidades Mínimas
Marzo	11577
Mayo	17607
Junio	13384



Julio	10460
Agosto	7.200
Septiembre	5358
Octubre	5359

Conforme a lo que el contratista a ha realizado la entrega de 53.028 unidades de computadores hasta el mes de julio, para un porcentaje de ejecución del 74.75% y ha certificado las condiciones del fabricante y operador logístico sobre la contingencia que se existe actualmente, igualmente, es necesario manifestar que los pagos se mantendrán conforme a los porcentajes de entrega que se tiene estipulados en el contrato.

Teniendo en cuenta todos los argumentos y el ajuste de cronograma de entrega y pagos, es necesario realizar una ampliación solicitada por el contratista hasta el día 18 de julio de 2022. La supervisión considera necesaria realizar la ampliación, con la firme intención de lograr la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa y el cumplimiento de los fines del estado y en la prevalencia del interés general, sin que implique variación en los costos del contrato ni variación en los porcentajes de pago los cuales se conservan conforme a lo pactado en la subasta inversa por lo cual solicita que el contrato se ampliado 3 meses y 20 días más, con fecha de terminación para el 31 de agosto de 2022.

Por lo anterior se aprueba

Modificación N° 03: Otrosí No. 03:

- Modificar la Cláusula Quinta: Forma de Pago. Actualización Cronograma de Entregas.

Cód. FO-ADQU-147	Formato FO-ADQU Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8		

		Ampliación 02: Ampliación de dos (02) meses desde el 1 de septiembre del 2022 hasta el 31 octubre de 2022, ambas fechas inclusive.

ANEXO 1

Necesidades que no cubren la totalidad de bienes o servicios requeridos para la vigencia, pero cuentan con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiarlas más adelante durante la vigencia:

Necesidad	Objeto	Fuente Financiación

Con mi firma certifico que el Municipio de Medellín cuenta con los recursos de financiación para las anteriores necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones.

"Firma Secretario(a) de Hacienda"
Nombres y Apellidos
Secretario(a) de Hacienda